

Fecha: 23-07-2025
Medio: La Prensa Austral
Supl.: La Prensa Austral
Tipo: Noticia general

Pág.: 3
Cm2: 146,4
VPE: \$ 191.316

Tiraje: 5.200
Lectoría: 15.600
Favorabilidad: ☐ No Definida

Título: Core deberá emitir un nuevo acto administrativo que justifique rechazo de terreno a comunidad indígena

Core deberá emitir un nuevo acto administrativo que justifique rechazo de terreno a comunidad indígena

En un fallo unánime, la Corte de Apelaciones de Punta Arenas acogió un recurso de protección interpuesto por la Comunidad Indígena Grupos Familiares Nómades del Mar, representada por su presidenta Leticia Caro Kogler, contra el gobierno regional de Magallanes. El tribunal determinó que el rechazo a la solicitud de concesión gratuita de un terreno para construir una casa ceremonial kawésqar careció de fundamentación suficiente y fue arbitrario, vulnerando el derecho a la igualdad ante la ley.

La comunidad indígena solicitó en abril de 2025 la concesión de un predio fiscal de 1,26 hectáreas en el sector San Juan (Punta Arenas) para edificar un espacio ceremonial destinado a la revitalización cultural. Pese a contar con informes favorables de la seremi de Bienes Nacionales y el Servicio Agrícola y Ganadero (Sag), el Consejo Regional rechazó la petición en una votación dividida, sin explicar los motivos en la resolución final.

El tribunal anuló la resolución del gobierno regional y ordenó emitir un nuevo acto administrativo debidamente fundado, respetando los estándares de motivación y los derechos de la comunidad.

El caso refleja tensiones recurrentes entre comunidades indígenas y autoridades locales por el acceso a tierras con valor cultural. Esta comunidad kawésqar, pueblo canchero originario de Magallanes, busca preservar su patrimonio en un territorio donde históricamente han enfrentado desplazamientos y marginación.

Desde la comunidad indígena Grupos Familiares Nómades del Mar indicaron que el recurso deja en evidencia el racismo de organismos estatales como el Consejo Regional de Magallanes, que arbitrariamente rechazan solicitudes por ser comunidad kawésqar, lo que quedó en evidencia con la vaga argumentación de los consejeros en dicha votación. "No sólo deja entrever de parte de este organismo político como es el Core la desigualdad, discriminación y la ignorancia frente al tema que se está tratando. Creemos que es muy peligroso para estas organizaciones también como la nuestra, que estas decisiones sean tomadas por esta entidad, claramente sesgada, sin argumentos que se ajusten a la norma".